

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/05/2025 - 12:55:16 PM



Recibo No.: 0028283413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcBhajFdbrlaHibC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRETERIA FREDONIA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901124958-1
Domicilio principal: FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-601413-12
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 51 48 17
Municipio: FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ferreteriafredonia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8401258
Teléfono comercial 2: 3122664968
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 51 48 17
Municipio: FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ferreteriafredonia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8401258
Teléfono para notificación 2: 3122664968
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FERRETERIA FREDONIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/05/2025 - 12:55:16 PM



Recibo No.: 0028283413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcBhajFdbrlaHibC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 13 de octubre de 2017, de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 19 de octubre de 2017 bajo el número 24658 del libro 9 del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

FERRETERIA FREDONIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A) Adquisición, almacenaje, comercialización y distribución tanto al por mayor como al por menor de toda clase de objetos de ferretería y suministros industriales. B) Cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$2.400.000,00	2.400	\$1.000,00
SUSCRITO	\$2.400.000,00	2.400	\$1.000,00
PAGADO	\$2.400.000,00	2.400	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, a su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando éste entre a reemplazarlo.

FACULTADES DEL GERENTE El gerente está facultado para ejecutar, a nombre

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/05/2025 - 12:55:16 PM



Recibo No.: 0028283413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcBhajFdbrlaHibC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes, además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido, constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOHN JAIRO CARMONA CARVAJAL DESIGNACION	8.461.605
SUBGERENTE	DAMARIS GARCIA VARGAS DESIGNACION	43.612.433

Por documento privado del 13 de octubre de 2017, de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 19 de octubre de 2017 bajo el número 24658 del libro 9 del registro mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/05/2025 - 12:55:16 PM



Recibo No.: 0028283413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcBhajFdbrlaHibC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS: Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4752
Actividad secundaria código CIIU: 4753
Otras actividades código CIIU: 4721

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FERRETERIA FREDONIA S.A.S.
Matrícula No.:	21-645423-02
Fecha de Matrícula:	19 de Octubre de 2017
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 51 48 17
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/05/2025 - 12:55:16 PM



Recibo No.: 0028283413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcBhajFdbrlaHibC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$688,623,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/05/2025 - 12:55:16 PM



Recibo No.: 0028283413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcBhajFdbrlaHibC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

**Modelo certificación de pymes o Mipymes (Acreditación de mipymes para limitar
convocatoria - Criterio de desempate)**

Señores

MUNICIPIO DE FREDONIA

El suscrito revisor fiscal identificado con la cédula 98.636.248 y TP No.98287-Ten
calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA
S.A.S** con Nit 900.450.073 manifiesto bajo la gravedad del juramento y con
conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43
de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen
El proponente **FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S** tiene la calidad de:

PEQUEÑA EMPRESA

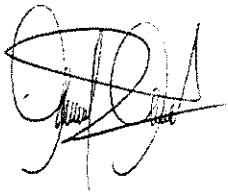
Toda vez que cuenta con:

Pequeña Empresa:

Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores; y

Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001)
salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide en la ciudad de a los 03 días del mes de julio del año 2025



Cesar Augusto Restrepo **Ciro**

REVISOR FISCAL

T.P. No. 98287-T

C.C.98.636.248

CÉDULA DE
CIUDADANIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
LUJAN LEDESMA

NUIP 8.463.659

Nombres
ADRIAN EMILIO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.78

Sexo
M

Fecha de nacimiento
02 NOV 1974

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
FREDONIA (ANTIOQUIA)

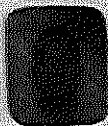
Fecha y lugar de expedición
29 ENE 1993, FREDONIA

Firma

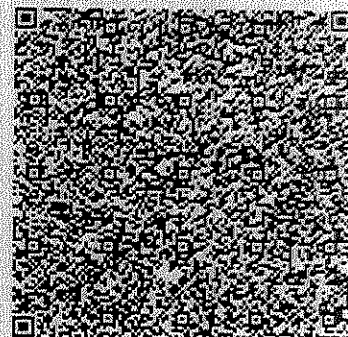
Fecha de expiración
07 OCT 2032

CO

005953116



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL005953116201124<<<<<<<<<<
7411021M3210075COL8463659<<<<3
LUJAN<LEDESMA<<ADRIAN<EMILIO<<

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario

14984638372



(415)7707212489984(8020) 000001498463837 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 5 0 0 7 3

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento

1. Constitución

2. Reforma

Composición del Capital

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 1 0 6 1 5

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 1 0 7 1 1

77. No. Matrícula mercantil

0 0 4 5 2 1 3 9 1 2

78. Departamento

0 5

79. Ciudad/Municipio

2 8 2

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 1 1 0 6 1 5

81. Hasta

3 0 0 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

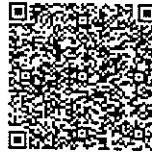
Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 1 0 6 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

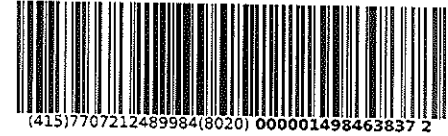
Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 5 Hoja 3

4. Número de formulario

14984638372



(415)7707212489984(8020) 000001498463837 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 5 0 0 7 3

6. DV
212. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 7 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 4 6 3 6 5 9
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LUJAN	105. Segundo apellido LEDESMA	106. Primer nombre ADRIAN
107. Otros nombres EMILIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 7 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 4 6 4 0 3 2
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LUJAN	105. Segundo apellido LEDESMA	106. Primer nombre CARLOS
107. Otros nombres ANDRES		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 14984638372			
				 (415)7707212489984(8020) 000001498463837 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 4 5 0 0 7 3		2		Impuestos de Medellín			
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal							
124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		9 8 6 3 6 2 4 8				9 8 2 8 7 T	
128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
RESTREPO		CIRO		CESAR		AUGUSTO	
132. Número de identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
135. Fecha de nombramiento							
2 0 2 0 0 2 0 1							
Revisor fiscal suplente							
136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
144. Número de identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
147. Fecha de nombramiento							
Contador							
148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		6 3 2 5 4 8 6 4				1 8 5 9 3 4 T	
152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
ZORA		PESTAÑA		JOYCE		SMITH	
156. Número de identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 1 0 8 0 2							

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 5 Hoja 6

4. Número de formulario

14984638372



(415)7707212489984(8020) 000001498463837 2

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 5 0 0 7 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Fredonia 2 8 2
165. Dirección CARRERA 50 50 21	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 4 0 7 7 3 8 0 2	2 0 0 5 0 3 2 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
8 4 0 1 1 9 1	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Fredonia 2 8 2
165. Dirección CR 50 51 62	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 4 7 7 3 8 0 2	2 0 1 2 0 8 0 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
8 4 0 1 5 5 5	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	
169. Fecha de cierre	

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

98287 -T

CESAR AUGUSTO
RESTREPO CIRO
C.C. 98636248
RESOLUCION INSCRIPCION 02
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 2004/02/20

PRESIDENTE 
MIGUEL TIQUE PEÑA

107894



FIRMA DEL TITULAR

0178c

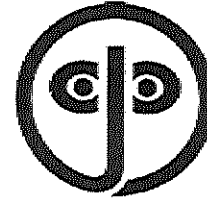
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

EB4E50915EEF0A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CESAR AUGUSTO RESTREPO CIRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98636248 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 98287-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCPlIkxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900450073-2
Domicilio principal: FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-452139-12
Fecha de matrícula: 11 de Julio de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 50 21
Municipio: FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ferreteriaindustrial@casatienda.com.co
Teléfono comercial 1: 8401191
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 50 21
Municipio: FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ferreteriaindustrial@casatienda.com.co
Teléfono para notificación 1: 8401191
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCPlIkxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado junio 15 de 2011, de los accionistas, registrado en esta Entidad en julio 11 de 2011, en el libro 9o., bajo el No. 12568, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal social de la compañía Venta de artículos de ferretería, materiales de construcción, eléctricos y PVC, así como las actividades derivadas de ésta, y en general cualquier actividad lícita necesaria para la administración y consecución de activos necesarios para el desarrollo del objeto social.

DESARROLLO. Para la realización de su objeto social la compañía podrá:

A. Adquirir todos los activos que sean necesario, útiles y/o convenientes para el desarrollo de los negocios sociales, sean éstos muebles o inmuebles, tangibles o intangibles.

B. Gravar o limitar el dominio de sus activos, enajenarlos permutarlos, y en general realizar cualquier tipo de contrato o acto de disposición sobre los mismos, cuando por necesidad o conveniencia fuere conveniente para la compañía.

C. Concurrir a la constitución y/o fusión de otras sociedades ya existentes, con o sin el carácter de filiales, mediante el aporte de capital, sea éste en dinero, bienes o servicios, cuando resulte conveniente para la compañía, o para la consecución de activos para el desarrollo de su objeto social.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCPlIkxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D. Tomar o entregar dinero en mutuo, celebrar toda clase de operaciones por activa o pasiva, y/o contratos de carácter civil o mercantil con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que le permitan a la compañía obtener los fondos, activos y liquides necesaria para el desarrollo de sus negocios.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES. Como norma general queda prohibido al Gerente constituir a la Sociedad en garante de obligaciones de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, y firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad; si de hecho lo hiciera, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor, o recaerán personalmente en esta. En forma excepcional, podrá el Gerente celebrar tales actos u operaciones, cuando ellos sean previamente autorizados o delegados por el Presidente de la compañía, de acuerdo a las amplias facultades con que cuenta para representar y desarrollar el objeto social de la sociedad.

PROHIBICIONES. A parte de las prohibiciones establecidas en la ley y estos estatutos para los administradores de la sociedad, éstos no podrán:

A) Ni por si, ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos., sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización de la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

B) A ningún accionista, directivo, funcionario vinculado a cualquier título, apoderado, trabajador o asesor, le está permitido revelar a terceros, información que sobre la sociedad tenga, salvo mandato legal u orden de autoridad competente.

CAPITAL

Valor : CAPITAL AUTORIZADO
\$200.000.000,00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCPlIkxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 20.000,00
Valor Nominal : \$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO
Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones :
Valor Nominal :

CAPITAL PAGADO
Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones :
Valor Nominal :

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: REPRESENTANTES LEGALES. Son representantes legales de la compañía el Presidente y el Gerente, en juicio y fuera de él. A ellos corresponde, individualmente, el gobierno y la administración directa de la misma, como promotores, gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales; y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a ellos.

SUPLENTE. En los casos de falta accidental o en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinados, el Presidente será reemplazado por el Gerente. Y éste a su vez de presentarse tal eventualidad será reemplazado por un (1) accionista nombrado por la Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO: En caso de falta absoluta del Presidente, su reemplazo actuara mientras se nombra en propiedad la persona que habrá de cubrir dicho cargo, por parte de la Asamblea General de Accionistas, evento en el cual todas las decisiones habrán de tomarse con el voto favorable de la mitad más uno de las acciones suscritas.

FUNCIONES Y FACULTADES. Del Presidente: Son funciones y facultades del Presidente de la compañía las siguientes:

A) Hacer uso de la denominación social.

B) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas y/o

Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCPlIkxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

encargar de esto al Gerente de la compañía.

C) Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas.

D) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso.

E) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

F) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, sin limitación de cuantía, a excepción de la venta en bloque de los activos de la compañía.

En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social.

G) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las acciones suscritas.

H) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCPlIkxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DEL GERENTE: Son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes:

- A) Administrar los bienes y negocios de la sociedad.
- B) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.
- C) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.
- D) Informar al presidente de la compañía de todo lo relacionado con la sociedad, buscando el bienestar económico y legal de la compañía.
- E) Valar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, y ley, en el ejercicio ordinario de la sociedad y por parte de los empleados de la misma.
- F) Reemplazar transitoriamente al Presidente de la compañía por falta transitoria o definitiva, mientras la Asamblea General de Accionistas nombre en propiedad en dicho cargo.
- G) Y en general todas aquellas funciones que le sean delegables por parte del Presidente de la compañía, en cumplimiento del objeto social de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ADRIAN EMILIO LUJAN LEDESMA DESIGNACION	8.463.659

Por documento privado del 15 de junio de 2011, de los accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2011, en el libro 9, bajo el No. 12568.

GERENTE	CARLOS ANDRES LUJAN	8.464.032
---------	---------------------	-----------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCPlIkxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LEDESMA
DESIGNACION

Por documento privado del 15 de junio de 2011, de los accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2011, en el libro 9, bajo el No. 12568.

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CESAR AUGUSTO RESTREPO CIRO DESIGNACION	98.636.248

Por Acta número 9 del 27 de enero de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 6 de febrero de 2020, en el libro 9, bajo el número 3173

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.11 del 20/09/2021 de Asamblea	30465 del 29/09/2021 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCplikxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA
Matrícula No.:	21-407738-02
Fecha de Matrícula:	28 de Marzo de 2005
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 50 21
Municipio:	FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA NO. 2
Matrícula No.:	21-531443-02
Fecha de Matrícula:	14 de Junio de 2012
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 51 62
Municipio:	FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCPlIkxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,537,590,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCPlIkxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

	ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO F-AM-011	VERSION 00	FECHA 01/07/2021

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME

CMC No. 017 de 2025

El Municipio de Fredonia, en observancia de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a los interesados a participar en el proceso de mínima cuantía, conforme a la siguiente información:

1. **OBJETO: COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA**
2. **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:**

En atención a lo establecido en la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. CMC No. 017 de 2025 el Municipio de Fredonia se permite indicar que conforme al cronograma se estipuló como plazo máximo para presentar la solicitud de limitar el presente proceso a MIPYMES por parte de los posibles oferentes hasta el 16 de julio de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y Reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

Dentro del plazo antes mencionado se presentaron dos (02) solicitudes de limitar el presente a Mipymes colombianas con domicilio en el municipio de Fredonia que cumplieron con los requisitos establecidos en la invitación, se procede a informar que de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se limita a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el Municipio de Fredonia.

El presente aviso se emite en Fredonia, Antioquia y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.


Lucas Edilson Muñoz Moreno
 Secretario de Desarrollo Territorial

FORMULARIO No. 1

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC 017 de 2025

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fredonia, 17 de julio de 2025

Señores:

MUNICIPIO DE FREDONIA

Cl. 50 # 50 - 58 Parque Principal

Referencia: Proceso de Contratación Selección de Mínima Cuantía No. **CMC 017 de 2025.**

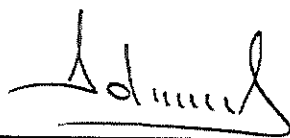
El suscrito Adrián Emilio Lujan Ledesma, Identificado con cédula de ciudadanía CC/Nit No. 8.463.659 de Fredonia, de acuerdo con la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. **CMC 017 de 2025**, cuyo objeto consiste en COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA. hago la siguiente propuesta económica: veintinueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro pesos (\$29.474.294), detallada a través del FORMULARIO No. 2, que adjunto a la presente comunicación, y en caso de ser aceptada me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Así mismo declaro:

1. Que conozco los términos de la presente invitación y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. El valor total de mi propuesta económica es por la suma de \$ 29.474.294
3. El plazo de ejecución es a partir de la suscripción del acta de inicio, de no hacerlo en este plazo se autoriza para imponer las multas establecidas, en la invitación en la cláusula vigésimo segunda.
4. Que leí cuidadosamente los términos de la invitación pública y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Acepto su contenido y me someto a él. Por tanto, allego los documentos requeridos en los capítulos II Y III de la Invitación Pública, a fin de cumplir con cada uno de los requisitos habilitantes y factores de ponderación.
5. Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.
6. Ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
7. Acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos la carta de invitación.

8. Toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
9. En caso de resultar seleccionado, para ejecutar el contrato, realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización dentro del término establecido por EL MUNICIPIO, y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre.
10. No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente concurso, de conformidad con las normas consagradas en la Constitución y la Ley.
11. No me encuentro dentro del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
12. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagarle al Municipio en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos está incluido en la propuesta económica que presento.

De igual manera me obligo para con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE FREDONIA, a informar todo cambio de mi residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como resultado de esta contratación, hasta su liquidación final.



Proponente: _____

Ferretería Industrial Fredonia S.A.S

CC/Nit: 8.463.659

Correo electrónico: ferreteriaindustrial@casatienda.com.co

Dirección: Cr 50 50 21, Teléfono: 6048401191 cel 3107568434

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCPlkxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900450073-2
Domicilio principal: FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-452139-12
Fecha de matrícula: 11 de Julio de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 50 21
Municipio: FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ferreteriaindustrial@casatienda.com.co
Teléfono comercial 1: 8401191
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 50 21
Municipio: FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ferreteriaindustrial@casatienda.com.co
Teléfono para notificación 1: 8401191
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCplikxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado junio 15 de 2011, de los accionistas, registrado en esta Entidad en julio 11 de 2011, en el libro 9o., bajo el No. 12568, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal social de la compañía Venta de artículos de ferretería, materiales de construcción, eléctricos y PVC, así como las actividades derivadas de ésta, y en general cualquier actividad lícita necesaria para la administración y consecución de activos necesarios para el desarrollo del objeto social.

DESARROLLO. Para la realización de su objeto social la compañía podrá:

A. Adquirir todos los activos que sean necesario, útiles y/o convenientes para el desarrollo de los negocios sociales, sean éstos muebles o inmuebles, tangibles o intangibles.

B. Gravar o limitar el dominio de sus activos, enajenarlos permutarlos, y en general realizar cualquier tipo de contrato o acto de disposición sobre los mismos, cuando por necesidad o conveniencia fuere conveniente para la compañía.

C. Concurrir a la constitución y/o fusión de otras sociedades ya existentes, con o sin el carácter de filiales, mediante el aporte de capital, sea éste en dinero, bienes o servicios, cuando resulte conveniente para la compañía, o para la consecución de activos para el desarrollo de su objeto social.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCPlkxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D. Tomar o entregar dinero en mutuo, celebrar toda clase de operaciones por activa o pasiva, y/o contratos de carácter civil o mercantil con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que le permitan a la compañía obtener los fondos, activos y liquides necesaria para el desarrollo de sus negocios.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES. Como norma general queda prohibido al Gerente constituir a la Sociedad en garante de obligaciones de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, y firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad; si de hecho lo hiciera, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor, o recaerán personalmente en esta. En forma excepcional, podrá el Gerente celebrar tales actos u operaciones, cuando ellos sean previamente autorizados o delegados por el Presidente de la compañía, de acuerdo a las amplias facultades con que cuenta para representar y desarrollar el objeto social de la sociedad.

PROHIBICIONES. A parte de las prohibiciones establecidas en la ley y estos estatutos para los administradores de la sociedad, éstos no podrán:

A) Ni por si, ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos., sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización de la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

B) A ningún accionista, directivo, funcionario vinculado a cualquier título, apoderado, trabajador o asesor, le está permitido revelar a terceros, información que sobre la sociedad tenga, salvo mandato legal u orden de autoridad competente.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO
\$200.000.000,00

Valor :

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCplikxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 20.000,00
Valor Nominal : \$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO
Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones :
Valor Nominal :

CAPITAL PAGADO
Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones :
Valor Nominal :

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: REPRESENTANTES LEGALES. Son representantes legales de la compañía el Presidente y el Gerente, en juicio y fuera de él. A ellos corresponde, individualmente, el gobierno y la administración directa de la misma, como promotores, gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales; y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a ellos.

SÚPLENTE. En los casos de falta accidental o en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinados, el Presidente será reemplazado por el Gerente. Y éste a su vez de presentarse tal eventualidad será reemplazado por un (1) accionista nombrado por la Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO: En caso de falta absoluta del Presidente, su reemplazo actuara mientras se nombra en propiedad la persona que habrá de cubrir dicho cargo, por parte de la Asamblea General de Accionistas, evento en el cual todas las decisiones habrán de tomarse con el voto favorable de la mitad más uno de las acciones suscritas.

FUNCIONES Y FACULTADES. Del Presidente: Son funciones y facultades del Presidente de la compañía las siguientes:

A) Hacer uso de la denominación social.

B) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas y/o

Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCPlIkxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

encargar de esto al Gerente de la compañía.

C) Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas.

D) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso.

E) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

F) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, sin limitación de cuantía, a excepción de la venta en bloque de los activos de la compañía.

En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social.

G) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las acciones suscritas.

H) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCplikxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DEL GERENTE: Son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes:

- A) Administrar los bienes y negocios de la sociedad.
- B) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.
- C) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.
- D) Informar al presidente de la compañía de todo lo relacionado con la sociedad, buscando el bienestar económico y legal de la compañía.
- E) Valar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, y ley, en el ejercicio ordinario de la sociedad y por parte de los empleados de la misma.
- F) Reemplazar transitoriamente al Presidente de la compañía por falta transitoria o definitiva, mientras la Asamblea General de Accionistas nombre en propiedad en dicho cargo.
- G) Y en general todas aquellas funciones que le sean delegables por parte del Presidente de la compañía, en cumplimiento del objeto social de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ADRIAN EMILIO LUJAN LEDESMA DESIGNACION	8.463.659

Por documento privado del 15 de junio de 2011, de los accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2011, en el libro 9, bajo el No. 12568.

GERENTE	CARLOS ANDRES LUJAN	8.464.032
---------	---------------------	-----------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCPlkxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LEDESMA
DESIGNACION

Por documento privado del 15 de junio de 2011, de los accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2011, en el libro 9, bajo el No. 12568.

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CESAR AUGUSTO RESTREPO CIRO DESIGNACION	98.636.248

Por Acta número 9 del 27 de enero de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 6 de febrero de 2020, en el libro 9, bajo el número 3173

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.11 del 20/09/2021 de Asamblea	30465 del 29/09/2021 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCplikxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA
Matrícula No.:	21-407738-02
Fecha de Matrícula:	28 de Marzo de 2005
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 50 21
Municipio:	FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA NO. 2
Matrícula No.:	21-531443-02
Fecha de Matrícula:	14 de Junio de 2012
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 51 62
Municipio:	FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCPlIkxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,537,590,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2025 - 10:55:04 AM



Recibo No.: 0028485290

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klHCplikxliXalyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Ferretería Industrial Fredonia SAS	
SIGLA	NIT No. 900450073-2
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:	
ORDEN ☐ NAL. ☐ DFTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____	TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: CLASE ☐ (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS Colombia	DEPARTAMENTO Antioquia
MUNICIPIO Fredonia	DIRECCIÓN Cr 50 # 50-21
TELÉFONOS 8401191 - 8401555	FAX _____
APARTADO AEREO _____	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD:	
1 Venta de Materiales Constructivos	2 _____
3 _____	4 _____
5 _____	6 _____

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
1	2	3	4	5	6

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO Lujan	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Ledesma	NOMBRES Adrian Emilio
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 8463659	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN S

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1º, LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5º, LEY 190 DE 1995).

FIRMA _____ FECHA DE DILIGENCIAMIENTO _____

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4º, LEY 190 DE 1995).	
--	--

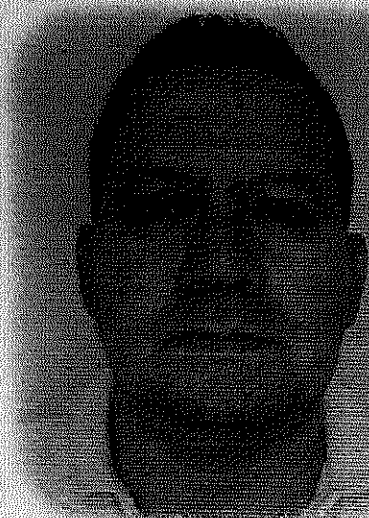
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE Adrian E. Lujan	CIUDAD Y FECHA Abrial 01 2025
---	--------------------------------------

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

CÉDULA DE
CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
LUJAN LEDESMA

NUIP 8.463.659

Nombres
ADRIAN EMILIO

Nacionalidad Estatura Sexo
COL 1.78 M

Fecha de nacimiento G.S.
02 NOV 1974 O+

Lugar de nacimiento
FREDONIA (ANTIOQUIA)

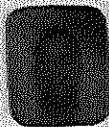
Fecha y lugar de expedición
29 ENE 1993, FREDONIA

Firma

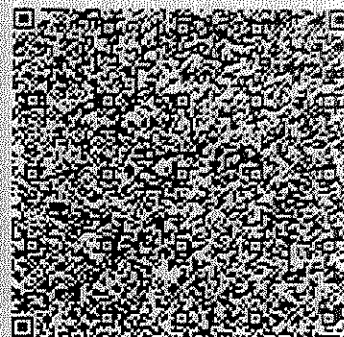
Fecha de expiración
07 OCT 2032

CO

005953116



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL005953116201124<<<<<<<<<<<
7411021M3210075COL8463659<<<<3
LUJAN<LEDESMA<<ADRIAN<EMILIO<<

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ADRIAN EMILIO LUJAN LEDESMA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8463659, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: ADRIAN
Segundo Nombre: EMILIO
Primer Apellido: LUJAN
Segundo Apellido: LEDESMA
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 8463659
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Julio de 2025, a las 10:44:47 AM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 275326357



PIB

15:12:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIAN EMILIO LUJAN LEDESMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8463659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 275326565



PIB

15:19:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9004500732:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

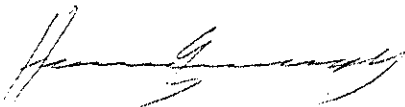
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 06 de julio de 2025, a las 15:38:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8463659
Código de Verificación	8463659250706153848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR—
Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

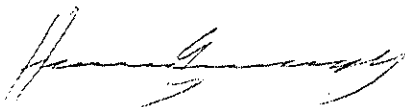
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 06 de julio de 2025, a las 15:40:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004500732
Código de Verificación	9004500732250706154005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

La Policía Nacional de Colombia informa:

Cadula de Graduação Nº 8463659

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2025 03:32:46 p. m. para - NIT, sin dígito de verificación: NP. 900450073

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. **119205302**, la persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadano/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8463659 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2025 04:08 PM



Código Verificación: 28C4MNWZ1

Válida hasta: 04/10/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:50:01 horas del 06/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 8463659,
Apellidos y Nombres LUJAN LEDESMA ADRIAN EMILIO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Ferretería Industrial Fredonia SAS** con NIT 900450073-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 (por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones) y su Decreto Reglamentario 753 de 30/04/2019 (por medio de cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018) con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normativas que requiera frente al tratamiento de datos.

 Imprimir

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14984638372	
				 (415)7707212489984(8020) 000001498463837 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 5 0 0 7 3		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 1 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S					
36. Nombre comercial FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Fredonia	
		1 6 9		0 5 2 8 2	
41. Dirección principal CR 50 50 21					
42. Correo electrónico ferreteriaindustrial@casatienda.com.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		8 4 0 1 1 9 1		3 1 0 5 0 3 7 1 8 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		48. Código		50. Código	
47. Fecha inicio actividad		49. Fecha inicio actividad		51. Código	
1 4 7 5 2		1 6 9 0		4 9 2 3	
2 0 1 1 0 7 0 1		2 0 1 1 0 7 0 1		1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
33- Impuesto nacional al consumo					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre LUJAN LEDESMA ADRIAN EMILIO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14984638372		
 (415)7707212489984(8020) 000001498463837 2					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 5 0 0 7 3		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		14. Buzón electrónico 1
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 72. Número 73. Fecha 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 79. Ciudad/Municipio		0 4 2 0 1 1 0 6 1 5 0 3 2 0 1 1 0 7 1 1 0 0 4 5 2 1 3 9 1 2 0 5 2 8 2			
Vigencia		80. Desde 81. Hasta			
		2 0 1 1 0 6 1 5 3 0 0 0 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional 83. Nacional público 84. Nacional privado 85. Extranjero 86. Extranjero público 87. Extranjero privado					
1 0 0 % 0 . 0 % 1 0 0 . 0 % 0 % 0 . 0 % 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 7 0 1			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 5 Hoja 3		
			4. Número de formulario 14984638372		
 (415)7707212489984(8020) 000001498463837 2					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 0 0 7 3		2	Impuestos de Medellín		
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 7 1 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 8 4 6 3 6 5 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LUJAN		105. Segundo apellido LEDESMA		106. Primer nombre ADRIAN	
107. Otros nombres EMILIO					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 7 1 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 8 4 6 4 0 3 2		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LUJAN		105. Segundo apellido LEDESMA		106. Primer nombre CARLOS	
107. Otros nombres ANDRES					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5					
				4. Número de formulario 14984638372					
				 (415)7707212489984(8020) 000001498463837 2					
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
9 0 0 4 5 0 0 7 3		2		Impuestos de Medellín		1			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		9 8 6 3 6 2 4 8					9 8 2 8 7 T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres		
	RESTREPO		CIRO		CESAR		AUGUSTO		
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
135. Fecha de nombramiento		2 0 2 0 0 2 0 1							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres	
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento								
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		6 3 2 5 4 8 6 4					1 8 5 9 3 4 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres		
	ZORA		PESTANA		JOYCE		SMITH		
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada				
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 1 0 8 0 2							

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 5 Hoja 6

4. Número de formulario

14984638372



(415)7707212489984(8020) 000001498463837 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 0 4 5 0 0 7 3 | 2

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

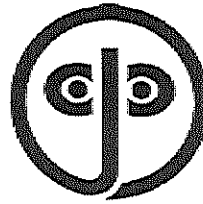
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Fredonia 2 8 2
165. Dirección CARRERA 50 50 21	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 4 0 7 7 3 8 0 2	2 0 0 5 0 3 2 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
8 4 0 1 1 9 1	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Fredonia 2 8 2
165. Dirección CR 50 51 62	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 4 7 7 3 8 0 2	2 0 1 2 0 8 0 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
8 4 0 1 5 5 5	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	
169. Fecha de cierre	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

EB4E250915EEF0A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

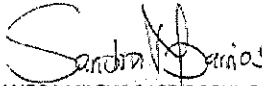
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CESAR AUGUSTO RESTREPO CIRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98636248 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 98287-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.636.248
RESTREPO CIRO

APELLIDOS
CESAR AUGUSTO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1979

ITAGUI
(ANTIOQUIA)

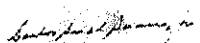
LUGAR DE NACIMIENTO

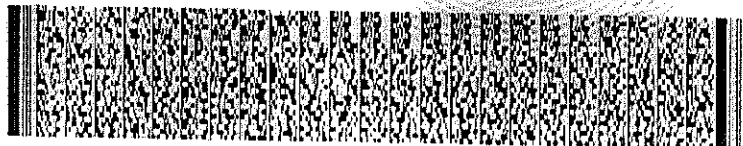
1.87
ESTATURA

A+
G S RH

M
SEXO

30-JUL-1997 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00202678-M-0098636248-20091209

0018856976A 1

2060534384

(República de Colombia)
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

98287 -T

CESAR AUGUSTO
RESTREPO CIRO
C.C. 98636248
RESOLUCION INSCRIPCION 02
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 2004/02/20

PRESIDENTE 
MIGUEL TIQUE PEÑA

107894



FIRMA DEL TITULAR **01786**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



PAGADO 10/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA SAS
Documento	NI900450073
Tipo de Empresa	EMPLEADOR
Tipo Persona	JURIDICA
Ciudad	FREDONIA
Representante Legal	LUJAN LEDESMA ADRIAN EMILIO
Total Afiliados	27

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Contrato	Salidas Cotizaciones	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Administradora	RC Pension	Administradora	RC Salud	Administradora	RC Salud	Tarifa	RC Riesgos	Administradora	RC Caja	Administradora	RC Caja	Administradora	RC Parafiscales	Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
CC 130763797	JUAN MANUEL ACEVEDO ZAPATA	01	00													Administradora	\$1.435.449	Administradora	\$1.435.449	Administradora	\$1.435.449	4.350	\$1.435.449	Administradora	\$1.435.449	Administradora	\$1.435.449	\$1.435.449	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades										Pensiones			Salud		Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Contribuyente	Subido Contable	RT	RE	TR	TE	TA	TP	TR	TE	TA	TP	TR	TE	TA	TP	IBF Prestación	Administradora	IBF Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBF Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBF Caja		Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte Minutario	
CC 8451448	CARLOS ADRIAN GALEANO	01	00																\$1.544.127	EPIS037) NUEVA EPS	\$1.544.127	\$1.600	4,350	\$1.544.127	\$1.544.127	COFOP) COMFAMA	\$1.544.127	\$1.600	\$0	\$0	\$0	\$437.800
CC 845269	ADRIAN EMILIO LUJAN LEDESMA	01	00																\$3.300.000	EPIS010) EPS SURA	\$3.300.000	\$132.000	1,544	\$3.300.000	\$3.300.000	COFOP) COMFAMA	\$3.300.000	\$132.000	\$0	\$0	\$0	\$829.800
CC 845433	CARLOS ANDRES LUJAN LEDESMA	01	00																\$1.650.000	EPIS037) EPS SURA	\$1.650.000	\$65.000	4,350	\$1.650.000	\$1.650.000	COFOP) COMFAMA	\$1.650.000	\$65.000	\$0	\$0	\$0	\$467.800
CC 8456242	ADRIAN FAVIER AGUDELO ANGLADE	01	00																\$2.692	EPIS037) NUEVA EPS	\$2.692	\$2.200	0,000	\$2.692	\$2.692	COFOP) COMFAMA	\$2.692	\$2.200	\$0	\$0	\$0	\$12.900
CC 8456242	ADRIAN FAVIER AGUDELO ANGLADE	01	00																\$1.658.638	EPIS037) NUEVA EPS	\$1.658.638	\$67.500	4,350	\$1.658.638	\$1.658.638	COFOP) COMFAMA	\$1.658.638	\$67.500	\$0	\$0	\$0	\$431.000
CC 8456466	EDWIN ALEX QUINTERO BETANCUR	01	00																\$7.450	EPIS037) NUEVA EPS	\$7.450	\$1.500	0,000	\$7.450	\$7.450	COFOP) COMFAMA	\$7.450	\$1.500	\$0	\$0	\$0	\$11.400
CC 8456466	EDWIN ALEX QUINTERO BETANCUR	01	00																\$1.458.508	EPIS037) NUEVA EPS	\$1.458.508	\$18.300	4,350	\$1.458.508	\$1.458.508	COFOP) COMFAMA	\$1.458.508	\$18.300	\$0	\$0	\$0	\$433.100
CC 8456490	CARLOS ENRIQUE GALLEGUE MONTOYA	01	00																\$1.534.604	EPIS037) NUEVA EPS	\$1.534.604	\$61.400	4,350	\$1.534.604	\$1.534.604	COFOP) COMFAMA	\$1.534.604	\$61.400	\$0	\$0	\$0	\$434.400
CC 8456511	JUAN JAVIER RESTREPO LOPEZ	01	00																\$1.531.629	EPIS037) NUEVA EPS	\$1.531.629	\$61.500	4,350	\$1.531.629	\$1.531.629	COFOP) COMFAMA	\$1.531.629	\$61.500	\$0	\$0	\$0	\$434.400
CC 8456569	CARLOS MAPPO RODRIGUEZ MANUEL	01	00																\$1.113.750	EPIS037) NUEVA EPS	\$1.113.750	\$78.500	0,000	\$1.113.750	\$1.113.750	COFOP) COMFAMA	\$1.113.750	\$78.500	\$0	\$0	\$0	\$170.900
CC 8456569	CARLOS MAPPO RODRIGUEZ MANUEL	01	00																\$1.113.750	EPIS037) NUEVA EPS	\$1.113.750	\$78.500	0,000	\$1.113.750	\$1.113.750	COFOP) COMFAMA	\$1.113.750	\$78.500	\$0	\$0	\$0	\$170.900
CC 8456582	LUIS FERNANDO MONTOYA RAMIREZ	01	00																\$1.574.360	EPIS042) SALVA SALUD	\$1.574.360	\$63.000	4,350	\$1.574.360	\$1.574.360	COFOP) COMFAMA	\$1.574.360	\$63.000	\$0	\$0	\$0	\$503.600
CC 8456585	JOHANNY BETANCUR MONTOYA RAMIREZ	01	00																\$1.722.043	EPIS037) NUEVA EPS	\$1.722.043	\$70.500	1,044	\$1.722.043	\$1.722.043	COFOP) COMFAMA	\$1.722.043	\$70.500	\$0	\$0	\$0	\$441.600
CC 8456598	ESTRELLA DE JESUS HERNANDEZ RESTREPO	01	00																\$1.560.377	MAN002) ADRES MAN002	\$1.560.377	\$63.100	4,350	\$1.560.377	\$1.560.377	COFOP) COMFAMA	\$1.560.377	\$63.100	\$0	\$0	\$0	\$439.900

III. TOTALES

IBF Prestación	IBF Salud	IBF Riesgos	IBF Cajas	Aportes Prestación	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 47.552.242	\$ 47.552.242	\$ 47.552.242	\$ 47.552.242	\$ 7.603.700	\$ 1.903.400	\$ 1.052.470	\$ 1.903.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.468.900	\$ 0	\$ 12.468.900

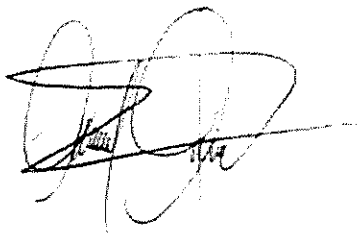


Medellín, Julio 6 de 2025

CERTIFICACION PAZ Y SALVO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Me permito certificar que la sociedad FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S. con RUT 900.450.073-2, se encuentra a la fecha a paz y salvo por todo concepto, en lo referente a los pagos de la seguridad social y aportes parafiscales de los trabajadores que tiene a su cargo.

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Cesar Augusto Restrepo Ciro', written over a faint, circular stamp or watermark.

CESAR AUGUSTO RESTREPO CIRO
C.C. 98.636.248
REVISOR FISCAL
TP 98287-T

ANEXO N° 3
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

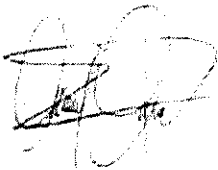
Fredonia, 17 de julio de 2025

Señores
ALCALDÍA DE Fredonia
Dirección:
ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.

Atentamente,



Cesar Augusto Restrepo **Ciro**

C.C. 98636248

Revisor Fiscal

TP 98287-T

	FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO F-AM-011	VERSIÓN 00	FECHA 01/07/2021

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

CERTIFICA

Que la Alcaldía de Fredonia Antioquia, identificada con el NIT 890.980.848-1, celebró con la **FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S** con NIT N° 900450073-2, representada legalmente por el señor **ADRIAN EMILIO LUJAN LEDESMA** identificado con cedula de ciudadanía N°:8.463.659, el Contrato de Suministro que se relacionan.

Contrato de suministro N°: **102-2025**

Objeto: Suministro de materiales de ferretería para la adecuación del albergue Para caninos en condición de calle del Municipio de Fredonia, en el Marco Del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600017670 realizado entre EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUA Y EL MUNICIPIO DE FREDONIA.

Fecha de Inicio: 04 de Abril de 2025

Fecha de Terminación: 18 de Mayo de 2025.

Duración: un (1) mes, 14 días.

Valor del contrato: Diecinueve millones ochocientos treinta y tres mil Ochocientos sesenta pesos M/L (\$19.833.860)

Las obligaciones consagradas en los contratos anteriormente mencionados se ejecutaron en las condiciones establecidas con parámetros de calidad y cumplimiento.

La presente se expide en Fredonia, a los nueve (17) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), a petición de la interesado. Cualquier información adicional, favor comunicarse a los números telefónicos 604 840 12 64/604 840 10 26 Ext. 105/106. Dirección Calle 50 N° 50-58.

Atentamente,



SARA SANCHEZ VELEZ

Secretaria General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Deicy Viviana Marín Gómez	Contratista	DVMG
Revisó	Sara Sánchez Velez	Secretaria General y de Gobierno	
Aprobó	Sara Sánchez Velez	Secretaria General y de Gobierno	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, lo presentamos para la firma			

Municipio de Fredonia – Centro Administrativo Municipal "Rodrigo Arenas Betancourt"
Teléfono: 8401264 / Dirección: Calle 50 N°50-58 / Código Postal: 055070
Email: contactenos@fredonia-antioquia.gov.co / Sitio web: www.fredonia-antioquia.gov.co

ANEXO N° 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fredonia, 17 de julio de 2025

Señores
ALCALDÍA DE FREDONIA

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así:

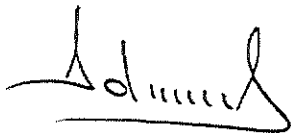
Artículo 8°

(...)

j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1° del estatuto contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Fredonia a los 17 días del mes de julio de 2025



ADRIAN EMILIO LUJAN LEDESMA
C.C. 8.463.659

ANEXO N° 5
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Fredonia, 17 de julio de 2025

Señores
ALCALDÍA DE FREDONIA

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos Adrian Emilio Lujan Iedesma, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.463.659, de Fredonia, domiciliado en cr 50 50 25 actuando representación de Ferreteria Industrial Fredonia que en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de Fredonia, adelanta el proceso de **Mínima Cuantía Nro. CMC 017 de 2025**, cuyo objeto es **COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA**

1. Que **EL PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Municipio de Fredonia, Antioquia, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el **PROponente** tiene interés en el proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al Municipio de Fredonia es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS:

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Fredonia, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

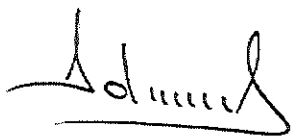
SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al Municipio de Fredonia, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía **CMC Nro. 017 de 2025**

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Fredonia el día 17 de julio de 2025



ADRIAN EMILIO LUJAN LEDESMA
C.C. 8.463.659

FORMULARIO N° 2

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º CMC 017 de 2025

Ciudad y fecha,

Señores:

MUNICIPIO DE FREDONIA

Cl. 50 # 50 - 58 Parque Principal

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal, en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de mínima cuantía No. **CMC 017 de 2025**, cuyo objeto es: **COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA**

ESPECIFICACIONES.

El contratista **prestará el servicio de suministro** al Municipio de Fredonia los siguientes elementos conforme con las especificaciones descritas en la siguiente ficha técnica y los estudios previos:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GRAVILLA	m3	10	105,000.00	1,050,000.00
2	ARENA DE PEGA	m3	5	110,000.00	550,000.00
3	ARENA DE REVOQUE	m3	9	116,666.00	1,049,994.00
4	CEMENTO 50 kg	UND.	182	35,294.12	7,644,000.00
5	BLOQUE DE 15 cm	UND.	260	3,700.00	962,000.00
6	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. VARILLA #4 L= 6m	UND.	72	6,806.72	583,200.00
7	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. VARILLA #3 L= 6m	UND.	107	5,882.35	749,000.00
8	MALLA ELECTROSOLDADA	UND.	6	221,008.40	526,000.00
9	TABLILLA TECHO	m2	60	27,000.00	1,620,000.00
10	MANTO ASFALTICO, ROLLO L=20 m	UND.	4	86,554.62	412,000.00
11	ALFARDAS DE 4,5 m	UND.	32	77,310.92	2,944,000.00
12	CARGUERA L= 6 m	UND.	2	420,168.07	1,000,000.00
13	PINTURA ACRILICA TIPO KORAZA O EQUIVALENTE, 1 GAL	UND.	3	109,243.70	390,000.00
14	ESTUCO ACRILICO, 5 GAL	UND.	7	67,226.89	560,000.00
15	MESON EN ACERO INOXIDABLE	m	6	148,739.50	177,000.00
16	PINTURA EPOXIPOLIAMIDA BASE SOLVENTE EN MUROS, 1 gal	UND.	7	247,058.82	2,058,000.00
17	CERAMICA PISO DUROPISO DE 33.8X33.8 CM. COLOR BLANCO-BEIGE-NEGRO - CORONA O EQUIVALENTE	m2	65	72,268.91	3,440,000.00
18	PEGACOR BLANCO	kg	11	21,008.40	275,000.00

19	TUBERIA SANITARIA 3" L= 6m	UND.	3	13,025.21	279,000.00
20	TUBERIA SANITARIA 4" L= 6m	UND.	1	21,008.40	150,000.00
21	TUBERIA POTABLE 1/2" L= 6m	UND.	3	3,529.41	75,600.00
22	LAVAMANOS	UND.	1	104,201.68	124,000.00
23	ABASTO LAVAMANOS	UND.	1	27,731.09	33,000.00
24	REJILLA COMBINADA ALUMINIO/BRONCE DE 3X2"	UND.	2	16,806.72	40,000.00
25	VENTANA CORREDIZA ALUMINIO 1,9X1m	UND.	2	316,806.72	754,000.00
26	PUERTA DE 0.60 A 0.80 X 1.60 m	UND.	2	257,142.86	612,000.00
27	TUBERIA EMT 1/2"	m	35	20,168.07	840,000.00
28	CURVA EMT 1/2"	UND.	6	1,512.61	10,800.00
29	UNION EMT 1/2"	UND.	12	1,512.61	21,600.00
30	CONECTOR DE EMPALME	UND.	15	1,512.61	27,000.00
31	SWTCH MONOPOLAR PARA ALUMBRADO	UND.	4	12,184.87	58,000.00
32	CAJA 12X12X5 DE SOBREPONER CON TAPA LISA CALIBRE 20	UND.	11	13,025.21	170,500.00
33	CABLE SINTOX 12 AWG HF FR LS TC 750V 80°C	m	78	3,109.24	288,600.00
TOTAL					29.474.294

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA

LETRAS: veinticinco millones seiscientos tres mil seiscientos setenta y cuatro pesos con sesenta y siete centavos

NÚMEROS: \$25.603.674,67

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA DESPUES DE IVA

LETRAS: veintinueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro pesos

NÚMEROS: \$29.474.294

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA SAS

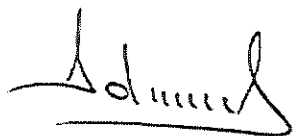
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: ADRIAN EMILIO LUJAN LEDESMA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN 8.463.659

DIRECCIÓN: CR 50 50 21

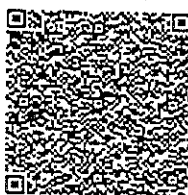
TELÉFONO: 604 8401191

FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL





FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA
SAS
NIT 900.450.073-2
CR 50 #50-21
Tel: (034) 8401191
Fredonia - Colombia
fifasas@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FI 33737

Señores	LUIS ALBERTO GONZALEZ SANTAMARIA		
NIT	10.137.700-3	Teléfono	(604) 3321523 - Ext. 000
Dirección	CR 21 389 CA 57 LA ALQUERIA	Ciudad	Dosquebradas - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/02/2025, 08:35
Expedición	16/02/2025, 08:35
Vencimiento	17/03/2025

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	% Desc.	Impto. Cargo	Vr. Total
1	104035	PLACA SUPERBOARD 4MM	65.00	40,336.13	0 %	19 %	3,120,000.00
2	104060	TEJA ZINC CORRUGADO 3MT C35 ECO	60.00	29,411.76	0 %	19 %	2,100,000.00
3	000279	TABLA COMUN 3/4X20CM	50.00	12,380.95	0 %	5 %	650,000.00
4	000278	LISTON 2X2X3MTS	60.00	11,428.57	0 %	5 %	720,000.00
5	501227	CLAVO COMUN 2 1/2 500G	25.00	4,621.85	0 %	19 %	137,500.00
6	501226	CLAVO COMUN 2 500G	25.00	4,621.85	0 %	19 %	137,500.00
7	501228	CLAVO COMUN 3 500G	25.00	4,621.85	0 %	19 %	137,500.00
8	510078	BISAGRA NUDO 3X3 TRIO INDUMA (X8)	5.00	7,563.03	0 %	19 %	45,000.00
9	101049	ALAMBRE QUEMADO KG	50.00	5,882.35	0 %	19 %	350,000.00
10	104033	AMARRA PARA TEJA	600.00	168.07	0 %	19 %	120,000.00
11	204077	TOMA DOBLE DUOMO AVE (15066)	16.00	7,563.03	0 %	19 %	144,000.00
12	204116	INTERRUPTOR SENCILLO DUOMO AVE (15001)	6.00	6,722.69	0 %	19 %	48,000.00
13	204213	CINTA AISLANTE SCOTCH SUPER 33	2.00	29,411.76	0 %	19 %	70,000.00
14	204166	PLAFON ROSETA PLASTICO AVE (30061)	8.00	3,193.28	0 %	19 %	30,400.00
15	201072	BOMBILLO LED 50W	8.00	30,252.10	0 %	19 %	288,000.00
16	501372	TORNILLO DRYWALL 6X1 PLACA	2,000.00	25.21	0 %	19 %	60,000.00
17	107001	TUBO PVC PRESION 1/2X500 LB	120.00	2,941.18	0 %	19 %	420,000.00
18	107032	UNION PVC PRESION 1/2	20.00	420.17	0 %	19 %	10,000.00
19	107037	TEE PVC PRESION 1/2	20.00	672.27	0 %	19 %	16,000.00
20	107031	CODO PVC PRESION 1/2	40.00	588.24	0 %	19 %	28,000.00
21	107033	MACHO PVC PRESION 1/2	20.00	420.17	0 %	19 %	10,000.00
22	107034	HEMBRA PVC PRESION 1/2	20.00	504.20	0 %	19 %	12,000.00
23	508082	VALVULA LISA 1/2 PCP	5.00	13,445.38	0 %	19 %	80,000.00
24	508024	CANILLA COBRE POLINCO	10.00	28,571.43	0 %	19 %	340,000.00
25	508172	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	10.00	2,521.01	0 %	19 %	30,000.00
26	000428	SOLDADURA PVC 1/4 PAVCO	1.00	79,831.93	0 %	19 %	95,000.00
27	107218	LIMPIADOR PVC 1/4 CELTA	1.00	34,453.78	0 %	19 %	41,000.00
28	107014	TUBO PVC SANITARIO 4	24.00	18,487.39	0 %	19 %	528,000.00
29	107112	UNION PVC SANITARIA 4	6.00	5,042.02	0 %	19 %	36,000.00
30	107110	TEE PVC SANITARIA 4	4.00	10,924.37	0 %	19 %	52,000.00
31	107107	CODO PVC SANITARIO CXC 4	4.00	9,243.70	0 %	19 %	44,000.00
32	107108	SEMICODO PVC SANITARIO CXC 4	3.00	9,663.87	0 %	19 %	34,500.00

Abstract: Safety and Health Division SAS - H1630031458 Number Sequence Serial No. DMCHD02-000000019

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	% Desc.	Imppto. Cargo	Vr. Total
33	107134	BUJE PVC SANITARIO 4X2	3.00	5,722.69	0 %	19 %	24,000.00
34	107012	TUBO PVC SANITARIO 2	18.00	8,403.36	0 %	19 %	180,000.00
35	107094	UNION PVC SANITARIA 2	4.00	2,100.84	0 %	19 %	10,000.00
36	107092	TEE PVC SANITARIA 2	4.00	4,201.68	0 %	19 %	20,000.00
37	107089	CODO PVC SANITARIO CXC 2	10.00	2,100.84	0 %	19 %	25,000.00
38	108013	TELA VERDE 2MT ANCHO	100.00	1,680.67	0 %	19 %	200,000.00
39	509124	MANGUERA NIVEL 1/2	20.00	2,521.01	0 %	19 %	60,000.00
40	509456	NYLON PESCA 30LBS	2.00	3,361.34	0 %	19 %	8,000.00
41	501313	CADENA GALVANIZADA 1/4	12.00	10,084.03	0 %	19 %	144,000.00
42	510030	CANDADO ALEMAN 850 YALE	4.00	82,352.94	0 %	19 %	392,000.00
43	503081	MACHETE BARRIGON 20 INCOLMA	2.00	18,571.43	0 %	5 %	39,000.00
44	503095	LIMA 6 NICHOLSON	2.00	5,722.69	0 %	19 %	16,000.00
45	102001	CEMENTO GRIS ARGOS 50KG	50.00	32,773.11	0 %	19 %	1,950,000.00
46	304011	SANITARIO LAGUNA BLANCO	3.00	235,294.12	0 %	19 %	840,000.00
47	302109	LAVAPLATOS 1X52 MONOCONTROL IZQUIERDO SOCODA	1.00	117,647.06	0 %	19 %	140,000.00
48	101079	CODAL ALUMINIO 3X1.1/2 MT	8.00	18,487.39	0 %	19 %	132,000.00
49	503101	PALIN HOYADORA HERRAGRO	3.00	23,809.52	0 %	5 %	75,000.00
50	503134	CABO PALA PALIN	8.00	10,084.03	0 %	19 %	95,000.00
51	509605	PALADRAGA HERRAGRO TUBO METALICO	1.00	76,190.48	0 %	5 %	80,000.00
52	503512	BARRA 16LB HERRAGRO (3205)	1.00	106,666.67	0 %	5 %	112,000.00
53	509335	COCHE METALICO BELLOTA (5672-5)	4.00	183,277.31	0 %	19 %	920,000.00
54	503373	HOJA DE SIERRA 18D NICHOLSON	10.00	3,361.34	0 %	19 %	40,000.00
55	505305	BALDE DE PINTURA VACIO	4.00	5,882.35	0 %	19 %	28,000.00
56	000313	VARETA EUCALIPTO	40.00	19,047.62	0 %	5 %	800,000.00
57	202025	CABLE 7 HILOS 12	400.00	2,436.97	0 %	19 %	1,160,000.00
58	512012	MANGUERA MINERA 1/2X50MT	1.00	43,697.48	0 %	19 %	52,000.00
59	03	FLETES-PARTICULARES	1.00	220,000.00	0 %	0 %	220,000.00
60	503099	PALA N4 HERRAGRO (6056-4)	5.00	24,761.90	0 %	5 %	130,000.00
61	000432	HILO TERLENCA COLOR CAFE	1.00	4,621.85	0 %	19 %	5,500.00
62	503528	LIMA 6 GAVILAN	2.00	4,621.85	0 %	19 %	11,000.00
63	000151	MARTILLO 29 MANGO METALICO COLIMA	2.00	28,571.43	0 %	19 %	68,000.00
64	000152	PALUSTRE N9 GAVILAN	2.00	13,445.38	0 %	19 %	32,000.00
65	509011	PALUSTRE N8 GAVILAN	1.00	11,344.54	0 %	19 %	13,500.00
66	503074	BOTA MACHA	1.00	40,336.13	0 %	19 %	48,000.00
67	503075	BOTA VENUS	1.00	43,697.48	0 %	19 %	52,000.00
68	509073	FLEXOMETRO 5M LUFKIN	1.00	14,285.71	0 %	19 %	17,000.00
69	000579	DESTORNILLADOR PALA 1/4X4 CORNETA	1.00	8,403.36	0 %	19 %	10,000.00
70	509057	DESTORNILLADOR ESTRELLA 1/4X6 CORNETA	1.00	10,084.03	0 %	19 %	12,000.00
71	509094	LLAVE DE EXPANSION 10	1.00	18,487.39	0 %	19 %	22,000.00
72	504001	GUANTE ZUBIOLA POLIESTER	2.00	5,042.02	0 %	19 %	12,000.00
73	101106	PLASTICO NEGRO 4MT ANCHO C6	25.00	5,042.02	0 %	19 %	150,000.00

Total items: 73

Valor en Letras:

Dieciocho millones doscientos ochenta mil cuatrocientos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Consignación bancaria - Pagos por Consignación o CNB \$ 18,167,400.00

Bancolombia

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-17 por \$ 113,000.00

Total Bruto	15,688,795.52
IVA 5% Compras	124,095.23
Iva 19% COMPRAS	2,467,509.25
Total a Pagar	18,280,400.00

Observaciones:

Consignar cuentas corrientes

BANCOLOMBIA 37674709871

DAVIVIENDA 397269998399

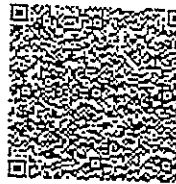
AGRARIO 313920000590

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764080740804 aprobado en 20241001 prefijo FI desde el número 30001 al 60000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa CUFÉ: 9bd810a7f0c241b966e537450de19b110b35203bc0ee3c526e73457525206b5ea35c7a70817b4577220125fbb48145ad



FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA SAS
NIT 900.450.073-2
CR 50 #50-27
Tel: (034) 8401191
Fredonia - Colombia
fifasas@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FI 34364

Señores
NIT
Dirección
LUIS ALBERTO GONZALEZ SANTAMARIA
10.137.700-3
CR 2 1 389 CA 57 LA ALQUERIA
Teléfono (604) 3321523 - Ext. 000
Ciudad Dosquebradas - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 09/03/2025, 14:28
Expedición 09/03/2025, 14:28
Vencimiento 09/03/2025

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	% Desc.	Impto. Cargo	Vr. Total
1	512111	POZO SEPTICO COMPLETO 2000LT	1.00	4,109,243.70	0 %	19 %	4,890,000.00
2	107107	CODO PVC SANITARIO CXC 4	8.00	9,243.70	0 %	19 %	88,000.00
3	107110	TEE PVC SANITARIA 4	8.00	10,524.37	0 %	19 %	104,000.00
4	107112	UNION PVC SANITARIA 4	6.00	5,042.02	0 %	19 %	36,000.00
5	107012	TUBO PVC SANITARIO 2	18.00	8,403.36	0 %	19 %	180,000.00
6	107089	CODO PVC SANITARIO CXC 2	10.00	2,100.84	0 %	19 %	25,000.00
7	107095	SIFON PVC SANITARIO SIN REGISTRO 2	2.00	4,201.68	0 %	19 %	10,000.00
8	107001	TUBO PVC PRESION 1/2X500 LB	60.00	2,941.18	0 %	19 %	210,000.00
9	107031	CODO PVC PRESION 1/2	10.00	588.24	0 %	19 %	7,000.00
10	107032	UNION PVC PRESION 1/2	10.00	420.17	0 %	19 %	5,000.00
11	508067	SIFON FLEXIBLE GRIVAL (93547)(6)	1.00	16,806.72	0 %	19 %	20,000.00
12	509245	ALICATE UNIVERSAL 8 INCOLMA	1.00	19,327.73	0 %	19 %	23,000.00
13	104053	TEJA ZINC CORRUGADO 3MT C3S ACESCO	15.00	33,613.45	0 %	19 %	600,000.00
14	501372	TORNILLO DRYWALL 6X1 PLACA	2,000.00	25.21	0 %	19 %	60,000.00
15	510078	BISAGRA NUDO 3X3 TRIO INDUMA (XB)	2.00	7,563.03	0 %	19 %	18,000.00
16	501131	TORNILLO DRYWALL 8X2.1/2	200.00	67.23	0 %	19 %	16,000.00
17	204035	CAJA PLASTICA OCTAGONAL	10.00	840.34	0 %	19 %	10,000.00
18	204032	CAJA PLASTICA 2X4	20.00	588.24	0 %	19 %	14,000.00
19	000361	TELERA DE 90	2.00	31,428.57	0 %	5 %	66,000.00
20	101023	TUBO NEGRO 1 C16	1.00	42,016.81	0 %	19 %	50,000.00
21	509089	CHEQUEADOR GRANDE	1.00	2,521.01	0 %	19 %	3,000.00
22	505000	BALDE MEZCLERO CONSTRUCCION	20.00	5,882.35	0 %	19 %	140,000.00
23	505292	CANECA METALICA 55 GALONES	2.00	67,226.89	0 %	19 %	160,000.00
24	113	FLETE SNW902	1.00	120,000.00	0 %	0 %	120,000.00

Total items: 24

Valor en Letras:
Seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Pagos por Consignación o CNB
Bancolombia \$ 6,855,000.00

Total Bruto 5,787,058.82
IVA 5% Compras 3,142.86
IVA 19% COMPRAS 1,064,798.32
Total a Pagar 6,855,000.00

Observaciones:
Consignar cuentas corrientes
BANCOLOMBIA 37674709871
DAVIENDA 397269998399
AGRARIO 313920000590

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1221 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764080740804 aprobado en 20241001 prefijo FI desde el número 30001 al 60000 Vigencia: 12 Meses

El Client Software y Proveedores tecnológicos S.p.A. S.p.A. - R.I. 030/03145-8 - Hosts Software S.p.A. - R.I. 030/03145-8 - Hosts Software S.p.A. - R.I. 030/03145-8

